



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE: 1646/2023**

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que mediante Decreto N° 2025-0517 de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO. PEÓN LIMPIEZA VIARIA. CARLOS ROMERO PERERA.**

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-3817, de fecha 23 de diciembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, catorce plazas de Peón Limpieza Viaria, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta de la Técnico Medio de Personal, de 20 de diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, 14 de febrero de 2025, que obra en el expediente.

Visto el escrito presentado por los candidatos segundo, cuarto, decimoprimer, decimosexto y decimoséptimo en el orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2024-3817, de fecha 23 de diciembre de 2024, por el cual manifiestan renuncia o presentan causa de exclusión de la plaza obtenida en el proceso para cubrir en propiedad catorce plazas de Peón Limpieza Viaria, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistos los escritos presentados por DON CARLOS ROMERO PERERA, de fecha 07 de febrero de 2025 con registro de entrada n° 2025-E-RC-1620 y , quien aparece en decimooctavo lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2024-3817, de fecha 23 de diciembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 20/02/2025  
HASH: 9ec5e62578e6c718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 3RKY6234RT65W2N3PYE3EYXL4  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento  
de **Arahal**

**PRIMERO.-** Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, de DON CARLOS ROMERO PERERA, con D.N.I. N° \*\*\*2095\*\* con la categoría profesional de Peón de Limpieza Viaria, dentro del Grupo AP, con fecha de efectos de 20 de febrero de 2025.

**SEGUNDO.-** Notificar de la presente Resolución a los interesados, a la Vicesecretaría, al Área de Servicios Generales y al Departamento de Nóminas.

**TERCERO.-** Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 3RKY6234RT65W2N3PYE3EYXL4  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2